

Señores
BANCO

At. Depósitos Monetarios-Cuentas Nuevas

Estimados Señores:

Al saludarlos, por este medio hago de su conocimiento que próximamente, ante mis Oficios Notariales, se otorgará la Escritura Pública de Constitución de la entidad que girará con la denominación social de " _____, _____".

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 92 del Código de Comercio en vigor, las aportaciones en efectivo deben depositarse en un Banco, a nombre de la Sociedad, y en la escritura constitutiva el Notario debe certificar ese extremo. En consecuencia, se hace necesaria la apertura de la cuenta bancaria respectiva, previamente a faccionarse la escritura.

Queda facultado para dicho trámite, la señora _____, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden _____ guión _____ y de Registro _____ extendida por el Alcalde Municipal de _____, quien actuara como (poner cargo).

Por lo anterior, ruego a ustedes abrir la cuenta correspondiente, con el depósito monetario que se efectuará, y extender el comprobante respectivo. En el momento que ustedes lo soliciten, tendré el gusto de remitirles copia de los documentos de constitución y representación de la sociedad en formación.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, atentamente,

Abogado y Notario